

UNIDADES DE EJECUCION EN SU **URBANO**

(Areas de Planeamiento Especifico)

Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de abril de 2002
 Pozuelo de Alarcón a 25 de abril de 2002
LA SECRETARIO GENERAL

DENOMINACION : Parque Prado de Torrejon

APE
4.2-07

Hojas de referencia E: 1/ 2 .000

4.2

1) CARACTERISTICAS	
Superficie inicial del ámbito (*).....	1.098,70 m ²
Uso característico.....	Zona verde
Aprovechamiento Tipo (A.T.) (**).....	----
Aprovechamiento apropiable.....	----
Ordenanza de aplicación.....	7
2) SISTEMA DE ACTUACION.....	
	Expropiación
3) OBJETIVOS	
- Obtención del suelo necesario para espacios libres públicos.	APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE ESPAÑA Madrid, 6-6-07 EL SECRETARIO GENERAL TECNICA LA JEFA DEL SERVICIO DE REGULACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
4) CESIONES Y CARGAS URBANÍSTICAS	
- 1.098,70 m ² de suelo.	NORMATIVO (R.D. Resolutor 13483, S.O. 134 84 83)
5) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO	
- El espacio libre para uso público se integrará en el parque existente. - Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.	

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

DE MADRID
 GRAN PÚBLICAS,
 TRANSPORTE
 DISCIPLINA DEL ORGANISMO Y
 PLANIFICACION URBANISTICAL

21 MAR 2002

FAVORABLEMENT

COMUNIDAD DE MADRID

AMBITOS DE ORDENACION - SUELO URBANO

AREA DE PLANEAMIENTO ESPECIFICO

APE 4.2-07

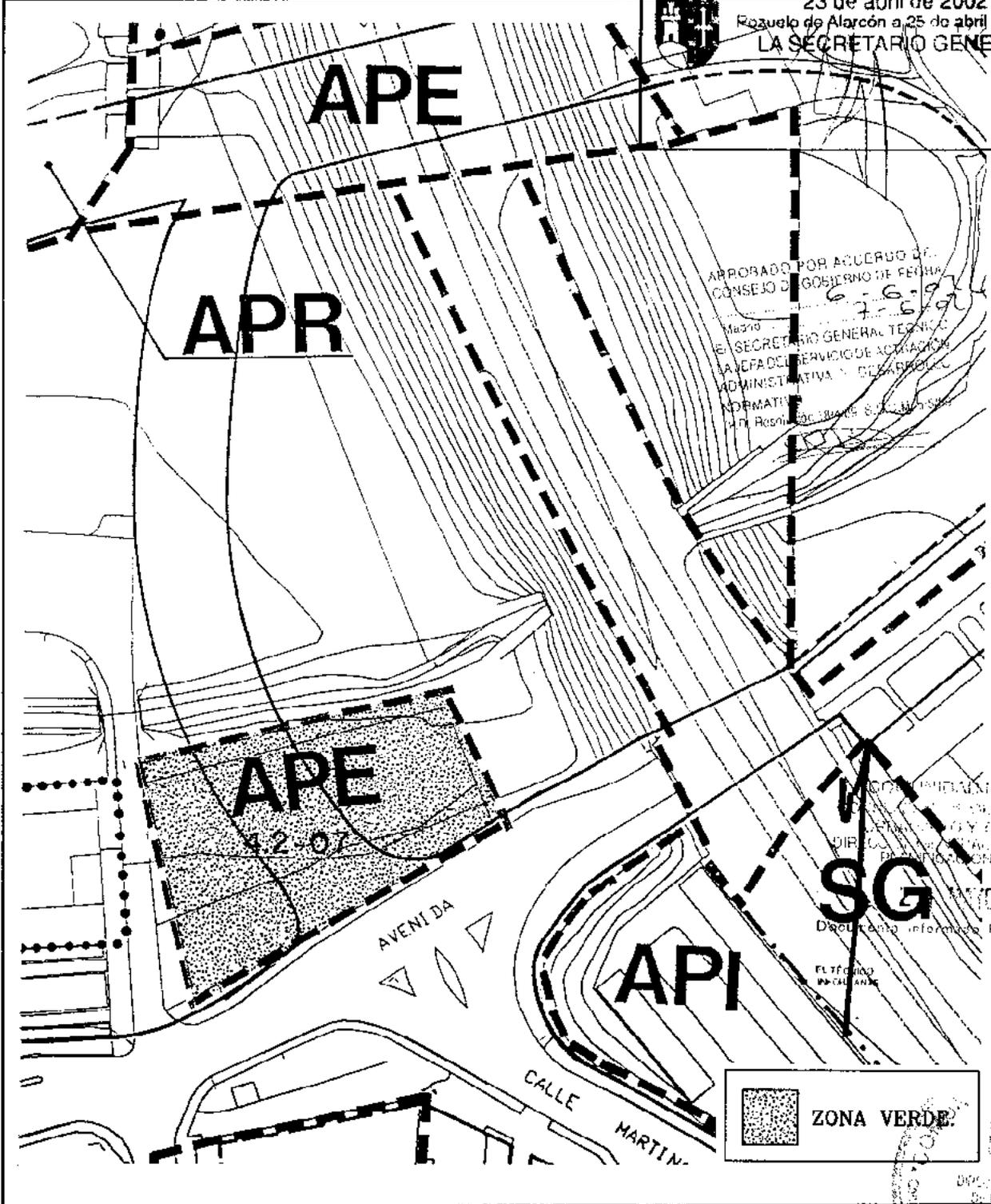
NOMBRE : Parque Prado de Torrejón

HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL : 4.2

AMBITO



Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002
Resolución de Alarcón a 25 de abril de 2002
LA SECRETARIO GENERAL



APPROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 6-6-97
6-6-97
MADRID
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO DE LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTIVACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO URBANO
D. Resol. de 25 de Abril de 2002

COMUNIDAD DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO REGIONAL
MAYO 2002
Documento informativo FAVORABLEMENTE

ZONA VERDE

